## Inaplicabilidad del Reglamento a una operación notificada

## (Caso nº V/M.711 — Generali/Unicredito)

(96/C 132/03)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

Con fecha 25 de marzo de 1996, la Comisión decidió que la operación notificada en el caso de referencia no está incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo sobre concentraciones dado que no constituye una concentración a efectos de lo dispuesto en el artículo 3 de dicho Reglamento. Esta decisión se basa en la letra a) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento sobre concentraciones. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en italiano y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico en la versión «CIT» de la base de datos CELEX, con el número de documento 396M0711. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2925 Luxembourg
teléfono: (352) 29 29-4 24 55, fax: (352) 29 29-4 27 63.

---

## No oposición a una concentración notificada

## (Caso nº IV/M.717 — Viacom/Bear Stearns)

(96/C 132/04)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

El 25 de marzo de 1996 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión esta disponible unicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueden contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 396M0717. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2925 Luxembourg
Tel: (352) 29 29 4 24 55, fax: (352) 29 29 4 27 63.

---